que de suyo tenga esta mi carta
gan no yn de cosa alguna y
como pide y se requiere por su
parte pidió a vos el presente
escrivano me lo deyes por testi
monio y que esta vista de
mi relacion debaxo de
berbum lo que dice y se pon
gades por todos los que fue
ren y cada un de ellos
junto las razones de las
sentencias por que cada
uno de ellos de los dichos lugares
esta relacion y presente
de este mi poder di mi entero
y como vistas que fueron pide
y los presentes sean dados
testigos y ello con gia de bustamon
te

y E vistas presentado el dicho es
crito de relacion vistas el
dicho señor Juez y leyd por mi
el dicho escrivano el dicho Lorenzo
Gomez el dicho nombre dixo el
Consejo de Vizcaya que dia como el
dicho es crito que contiene y
en dicho es el postrer testimonio

y El dicho señor Juez dixo que le pide
y que estretanto que no pagan
los salarios y costas que estan
condenados no se pueda mi orden